PROGRAMA DE GOBIERNO

DEL COMANDANTE

LUIS M. SANCHEZ CERRO

CANDIDATO A LA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEL PERU



LIMA - 1931

PROGRAMA DE GOBIERNO QUE PRESENTA EL COMANDANTE LUIS M. SANCHEZ CERRO, A LA CONSIDERACION DEL PERU

Hoy se cumple un año del alzamiento libertario de Arequipa. El 22 de agosto de 1930 desenvainé la espada contra la tiranía, encabezando a un grupo de patriotas que había resuelto devolver al Perú sus libertades perdidas. Fué aquélla una hora decisiva y solemne. Nuestra Nación agobiada por once años de oprobiosa tiranía, se sintió estremecida de nuevo por una gran esperanza. El Dictador aprestaba todas sus fuerzas para lanzarlas sobre nosotros. Pero los revolucionarios de Arequipa habíamos enarbolado una bandera gloriosa, que debía necesariamente vencer. Y así fué, por fortuna. La tiranía cayó deshecha, en medio del clamor triunfal de todo un pueblo.

La Revolución de Agosto ha tenido una influencia tan grande en la vida peruana, que no podemos precisar aún toda su trascendencia.

Gracias a ella hemos recuperado nuestra dignidad de pueblo libre. Una era funesta, de inmoralidad y de tiranía, terminó con el movimiento de Arequipa. Muchos son todavía nuestros males, porque el régimen del oncenio dejó al país en ruinas. Pero al menos se han cegado las fuentes principales de la desgracia nacional.

Mas es preciso que la obra de la Revolución no quede trunca. El Perú está acechado por gravísimos peligros, que de llegar a concretarse en realidades, le ocasionarían males sin cuento. La democracia peruana no se ha asentado aún en bases sólidas. Los factores de disolución y ruina, que nos ha legado la dictadura, amenazan peligrosamente al cuerpo social. Si no cuidamos celosamente de nuestro patrimonio cívico, podemos perder esas libertades que con tanto esfuerzo recuperamos el 22 de agosto.

Por otra parte, la delicada situación de la República exige mucha cordura ciudadana e indica imperiosamente la necesidad del orden, de la armonía, del trabajo reconstructivo, de la solidaridad en el esfuerzo común.

El gobierno constitucional que ha de surgir en las próximas elecciones, debe contar con los elementos necesarios para el buen éxito de la empresa de restauración nacional, que tiene que acometer. Precisa, pues, que su título sea legítimo, que su poder emane, real y verdaderamente, de la ciudadanía, y que quienes lo formen tengan un intenso sentido nacional, un gran fervor patriótico, mucha buena fe y una decisión completa de hacer un gobierno amplio de pe-

ruanismo, y no un gobierno de secta o de partido.

Muchos miles de mis conciudadanos han lanzado mi candidatura a la presidencia de la República, y el entusiasmo con que la han acogido todos los pueblos del Perú ha demostrado ya cuál es la voluntad nacional, a este respecto. Se ha creído que puedo ser útil al país, presidiendo la difícil empresa de reorganizar nuestra democracia, destruída por once años de tiranía. Y yo acepto la postulación porque me es dable exhibir, como supremo título a la confianza de mis compatriotas, una vida dedicada al servicio de la República.

Considero que ha llegado el instante en que debo exponer a mis conciudadanos el programa que pienso desarrollar en el gobierno, esbozando ligeramente las soluciones que, en mi concepto, debe darse a los muchos problemas que el Perú tiene que afrontar en estos momentos de terrible crisis.

PROBLEMA MORAL

La dictadura nos dejó como herencia un grave problema moral. Once años de despotismo produjeron en el país tan honda desmoralización, que es muy difícil reparar tan profundo daño. El concepto de patria sufrió un oscuro eclipse. Se consideró al gobierno como el medio de alcanzar prebendas y satisfacer deseos de lucro. Cundió el pesimismo enervante. Y aun las gentes honradas se refugiaron en un indiferentismo político. Estos

males, cuyos rezagos aún estamos sufriendo, sólo se pueden extirpar con el trabajo y con el ejemplo, con pruebas constantes de abnegación y de civismo. Es necesario considerar un deber la intervención en los asuntos públicos. Nuestra fe en el engrandecimiento del Perú debe fortalecerse progresivamente. Debemos tener legítimo orgullo de ser peruanos, recordando las portentosas civilizaciones que florecieron en nuestro suelo; la magnificencia y admirable organización del Imperio Incaico; la gesta emancipadora que tuvo en el Perú su gloriosa culminación; y las hazañas de nuestros héroes y los laudables esfuerzos de nuestros estadistas, que tuvieron que luchar con el implacable destino adverso del Perú. Exaltar el patriotismo, el desinterés, el optimismo, la acción cívica, el orgullo nacional, es lo que debemos hacer para conjurar la crisis moral que nos legó la dictadura.

PROBLEMA INTERNACIONAL

En el orden internacional, considero que el Perú debe reconquistar su prestigio de nación soberana, que tanta mengua sufrió con la política de sumisión que llevó a cabo la dictadura. Debemos condenar en forma enérgica toda política de sometimiento político, diplomático, financiero o administrativo. Nuestra política internacional debe ser la que corresponde a un pueblo libre formado por hombres igualmente libres, que tiene plena conciencia de lo que es la soberanía nacional. Debemos abandonar la

política de las cesiones territoriales y del olvido de legítimos derechos; mantener intangible la soberanía nacional y defender la seguridad del país, execrando la política derrotista que tan hondo daño nos ha causado. Esto no nos impedirá llevar una política de paz y de cordialidad, buscando el arbitraje amplio para la solución de todos los problemas y desacuerdos que surjan con otros países.

En la que se refiere a la organización y fines del ministerio de relaciones exteriores, considero necesarias las siguientes reformas:

Reorganización completa del ministerio de relaciones exteriores, sobre bases científicas, teniendo en consideración la gran influencia que el factor económico ejerce en las relaciones internacionales.

Creación del Cuerpo Consultivo de Relaciones Exteriores, formado por personas que por su preparación técnica puedan asesorar al ministro, (decano del Colegio de Abogados, catedrático de derecho internacional público, privado, consular, historia internacional y diplomática del Perú, presidente de la Cámara de Comercio, de la Sociedad Nacional de Industrias, de la Sociedad Agraria, de la Sociedad de Ingenieros).

Consolidación del servicio diplomático y consular en el servicio extranjero, siendo obligatorio que los funcionarios diplomáticos y consulares presten servicio en cualquiera de los dos ramos, indistintamente, para que adquieran práctica y preparación completa, dán-

dose preferencia en Europa a los cónsules y en América a los diplomáticos.

Organización del servicio de propaganda del Perú, sobre bases científicas, de acuerdo con los últimos adelantos modernos, películas de cinema sobre todas las manifestaciones y aspectos de la vida nacional, radio, folletos, etc., con oficinas en Nueva York y Londres. Concurrencia del Perú a las exposiciones internacionales con pabellones desmontables y fácilmente transportables, que podrían ser la base de museos en Sevilla, París, Londres, Berlín, Génova y centros de inmigrantes.

Rotación de los servicios diplomáticos y consulares, garantías prestadas por los funcionarios que desempeñen puestos consulares, en forma de pólizas o depósitos de valores, por el valor de dos años de sueldos, para poner al Estado a cubierto de desfalcos.

Revisión del actual escalafón diplomático, porque no es posible considerar como servicios prestados a la nación, los servicios prestados a la dictadura, y también teniendo en cuenta que durante once años sólo los leguiístas pudieron formar parte de ese escalafón.

Propiedad de los empleos, ascensos por orden de antigüedad y méritos.

Título universitario de examen en determinadas materias, como indispensable para ingresar al servicio, conocimiento de idiomas.

Los representantes del Perú a los congresos internacionales de carácter científico serán nombrados por el ministro de relaciones exteriores, de acuerdo con la respectiva institución científica, para que así el representante del Perú sea a la vez un genuino representante de la ciencia nacional.

PROBLEMA POLITICO

Antes de exponer los puntos fundamentales de mi programa de gobierno debo referirme brevemente a la situación política, a sus antecedentes, y a la significación exacta de mi candidatura a la presidencia de la República.

Durante la dictadura se paralizó la actividad política en el País. Unas cuantas personas acapararon, ilícitamente, la función pública, imponiendo silencio a los órganos de expresión de la ciudadanía. No hubo ya prensa, ni parlamento, y del estado democrático sólo quedaron las formas aparentes. El país fué rigurosamente excluído de toda intromisión en la gerencia de asuntos públicos, que eran manejados por gentes impuras. Al pueblo se le tenía en cuenta simplemente para los efectos de la tributación, cada vez más pesada. En la República no hubo ya ciudadanos. Quedaron sólo contribuyentes.

Tal era la situación en que se encontraba el Perú hace precisamente un año cuando mis compañeros del ejército y yo, interpretando el anhelo de la civilidad, levantamos la bandera restauradora de las libertades públicas. El fervoroso entusiasmo que sacudió al país en aquellos días memorables de la liberación, reveló que nuestro pueblo conservaba aún sus mejores virtudes. Todos los hombres patriotas se

unieron, por un instante, en el gran regocijo nacional. Si esa unión hubiera persistido, habríamos resuelto ya muchos de nuestros problemas.

Desgraciadamente la tiranía nos había dejado en su terrible herencia, muchos factores disolventes. El país había perdido el espíritu de la vida libre, y la opinión estaba profundamente desorientada. De allí que encontraran campo favorable los demagogos, empeñados en lograr una más profunda división de los peruanos. El malestar económico, el empobrecimiento del fisco, la desocupación y la crisis de nuestras principales industrias, fueron circunstancias propicias a la discordia, que aquéllos supieron aprovechar, de consuno con los partidarios de la dictadura derrocada. Contra estas fuerzas anarquizantes no surgieron, con oportunidad, las tendencias al orden, a la armonía, a la paz social, a la obra reconstructiva. Operaban los elementos de disolución, pero no actuaban los factores de coherencia. El gobierno revolucionario no tuvo la ayuda necesaria que debió venir de todos los sectores sociales.

Pero los muchos contratiempos sufridos han enseñado al país que debe reorganizar sólidamente el estado democrático, mediante la constitución de un régimen de orden y libertad. La reconstrucción nacional depende del acierto con que resolvamos el problema político. El pueblo lo instruye, y por eso busca con instinto seguro, el camino que debe llevarlo al establecimiento de un gobierno libre, fuertemente ahincado en la ciudadanía, estable, ordenado y con bases firmes de popularidad en toda la república.

De allí que muchos miles de mis conciudadanos me hayan proclamado su candidato a la presidencia del Perú. Saben ellos que, si triunfo, el poder estará en manos leales. Mi candidatura representa el ideal revolucionario, y significa a la vez la tendencia democrática, la aspiración al orden, el propósito constructivo.

No tengo rencores, ni me impulsa el odio, ni auspicio la persecución de nadie. Pero encarno sí, y de ello me glorío, la reacción contra la inmoralidad administrativa, contra la corrupción establecida en largos años de impureza, contra todas las prácticas funestas que caracterizaron al régimen del oncenio. Por eso soy intransigente con los hombres directamente responsables de las desgracias de nuestro país, y no admito relación alguna con ellos. Hay quienes predican la guerra de clases, o el odio contra determinado grupo o familias o individuos. Yo, que tengo el orgullo de representar la revolución, limito mi repudio a quienes delinquieron contra la patria y exijo su apartamiento de la función pública. Los cómplices de la tiranía han buscado refugio en diversos grupos políticos, porque saben que junto a mí no tienen cabida.

Aparte de esta taxativa, impuesta por elementales consideraciones de moralidad política, yo propicio la formación de un régimen ampliamente nacional, en el que sea posible organizar sobre bases definitivas, la democracia peruana. Es ya hora de hacer obra seria en

este sentido. Necesitamos que se establezca, sobre cimientos de orden y estabilidad, el gobierno libre. Nuestra nación está maltrecha y arruinada: debemos rehacerla mediante la cooperación y la paz. Nuestro pueblo no se ha habituado todavía, por completo, a las prácticas republicanas que la tiranía hizo desaparecer: debemos ejercitarlo en la función democrática, afirmando las libertades públicas, y propiciando la formación de partidos políticos, capaces de orientar a la ciudadanía.

El país necesita reformas trascendentales, que ciegen las fuentes de sus desgracias: debemos emprenderlas sin temor, pero con estudio suficiente y serio. Existen muchas causas de malestar social, y sería monstruoso y absurdo no atacarlas; pero su resolución debe hacerse con verdadero criterio de gobierno y no con propósitos demagógicos o sectarios.

Nada sería mas perjudicial para la República que llevar al gobierno un cerrado espíritu de grupo; especialmente ahora, cuando apenas estamos renaciendo a la vida política. Si la dirección de los asuntos públicos fuera encomendada a la intolerancia partidista, a la odiosidad de secta, y a la violencia demagógica, nos sería imposible organizar la democracia en el Perú. Con semejante régimen no podrían establecerse sólidamente las libertades públicas, después del largo eclipse de los once años. Si un solo partido ejercitase, con propósito de exclusión, el gobierno del país, no se formarían los partidos políticos, ni sería fácil que se polarizaran las diversas tendencias so-

ciales de grupos organizados, como es indispensable que ocurra en una verdadera democracia. En vez del orden, que necesitamos, habría agitación y discordia. En vez de la libertad, despotismo. En vez del régimen popular, el gobierno de secta.

Por lo contrario, mi candidatura tiene un amplio sentido de peruanismo. Me cupo el altísimo honor de encabezar una revolución libertadora, y por eso la encarno, con título inobjetable. Ahora, como candidato a la presidencia de la República, tengo los propósitos de gobierno que en este mismo documento expongo a la consideración de mis conciudadanos. En consecuencia, todos los hombres de buena fe, libres de responsabilidad en los crímenes de la dictadura, y adictos a los ideales de la reconstrucción, orden y democracia, pueden estar conmigo.

Urge que nos unamos en el gran propósito de rehacer nuestras instituciones fundamentales, organizándolas de modo que rindan una máxima utilidad social. Es preciso que las libertades públicas no queden a merced de cualquier mandón. Para asegurar su existencia perenne y su función adecuada y provechosa, hay que cuidar de que su ejercicio no pueda hacerse con fines anti-sociales. Quiere decir, que se conserven en toda su pureza apartando aquellos elementos extraños a su esencia que sean capaces de ocasionar perjuicios a la colectividad.

La libertad de prensa, por ejemplo, debe establecerse con toda amplitud y garantías completas; pero sujetándola a las disposiciones

de una ley adecuada, que asegure su perfecto funcionamiento, que impida su empleo ilícito y que propicie el cumplimiento de su cometido social. Considero que debe garantizarse libertad completa de doctrina, de juicio y de comentario, sin más limitación que la decencia y el respeto a las leyes. Pero estimo que debe exigirse absoluta veracidad en las informaciones, en las noticias y en todo lo que se refiere a hechos. Lo que se afirme, por medio de la imprenta, debe poder probarse. Esta indispensable taxativa, y la que se refiere al cuidado de la honra de las personas, ha de reglamentarse en una ley semejante a la que existe en todos los países civilizados; mas con tal cuidado, y con disposiciones tan claras y precisas, que nadie pueda utilizarlas con el fin de restringir el ejercicio de la libertad de prensa.

La libertad electoral debe asegurarse, por modo definitivo, en nuestra República. La imposición oficial, el menosprecio por la ciudadanía, la suplantación del voto, no podrán ya subsistir en el Perú, porque el pueblo ha despertado, y esta vez para siempre, a la vida democrática. Pero es necesario que se estudie las leyes que, a la vez que garanticen la intervención de la ciudadanía en la formación del gobierno, aseguren un resultado provechoso y fecundo. Necesitamos un régimen verdaderamente representativo. Es ya hora de acabar con la influencia del caciquismo, con la política de campanario, con el espíritu menudamente lugareño, que tan funesta relación tuvieron con el sistema parlamentario del Perú.

Las elecciones provinciales han acarreado muchos males al país, y a ellas hay que atribuír en gran parte la poca solidez de las instituciones democráticas en el Perú. Conviene reemplazarlas atendiendo a la formación de distritos electorales, después de cuidadoso estudio. Pero, en tanto que se establece tan útil reforma, debe implantarse las elecciones por departamento. Solo así se conseguirá un parlamento selecto e integrado por elementos que representen, con eficacia y verdad, al pueblo peruano. Sólo así, también, será posible la realización cumplida del ideal descentralista.

La descentralización tiene, en mí concepto, un doble sentido.

Significa, por una parte, una mayor intervención de las provincias en sus asuntos propios; y entraña, por la otra, una más grande influencia de las mismas en la dirección de la política nacional. El centralismo había agotado la vida provinciana, que nosotros debemos exaltar en interés del Perú. Es cierto que muchos hombres, venidos de las distintas circunscripciones de la República, tuvieron decisiva influencia en la política central; y aun hubo algunos insignes y de actuación fecunda. Pero no representaban la proyección efectiva del pensamiento regional. Muchos provincianos dirigieron los destinos nacionales; pero las provincias casi nunca fueron oídas.

La descentralización económica y administrativa dará nueva vitalidad a las regiones. Las elecciones de base departamental, seleccionando la representación parlamentaria, pro-

yectarán vigorosamente el pensamiento de las provincias en la dirección de los asuntos públicos y establecerán, con la solidez necesaria, el gobierno democrático que el Perú necesita para convalecer de sus muchos quebrantos.

PROBLEMA ECONOMICO

El problema económico cuya falta de solución aflige actualmente al país entero, es una cuestión que, sin descuidar las medidas de orden inmediato tendientes a atenuar los efectos de la crisis, debe contemplar, sin embargo, principalmente, en su aspecto esencial, a fin de edificar las finanzas nacionales sobre bases sólidas que respondan a las necesidades efectivas de la República y al progreso alcanzado por la ciencia económica en el mundo.

Dentro de este concepto, ya he dicho otra vez, hace pocas semanas, que no es posible que un país aspire a desenvolverse con seriedad atendiendo oportunamente todas sus necesidades en el interior, y conservando su crédito en el extranjero, si no asegura dos condiciones fundamentales de su vida económica: Presupuesto efectivo y buena moneda. Porque—ya lo he dicho también—vivir con una ley económica en que las cifras se hinchan al capricho de quien las escribe; pero sin conexión alguna con la realidad, puede ser un argumento, como lo fué durante el régimen leguiísta, muy apropiado para engañar a los incautos; pero constituye el mejor sistema para llegar rápidamente a la ruina que ahora estamos palpan-

do, pues el déficit de cada ejercicio acusa el engaño, y los países sufren así la suerte de aquellos hombres que gastan más de lo que tienen y, que, si al principio logran engañar a las gentes obteniendo créditos de ellas, al fin son descubiertos en su juego y caen para no levantarse más. En el crédito de las naciones como en el de los individuos el elemento confianza tiene un valor decisivo y no pueden contar, sin duda, con esta confianza quienes se visten con un ropaje que no les corresponde.

El Perú debe vivir acomodándose a sus propios recursos, y por eso hay que hacer un presupuesto de verdad ceñido estrictamente a las posibilidades económicas del país, buscando las economías no en los haberes de los empleados públicos, porque ésto reduce peligrosamente el índice del bienestar social, sino en los servicios, desechando, con enérgica resolución, toda promesa o toda sugestión interesada o imprevisora de nuevos empréstitos, porque esta política mortal de prestar para pagar fué la que nos trajo a la situación en que nos hallamos y una de las causas que provocó, la revolución que hace un año, echó por tierra al régimen leguiísta y que yo tuve el honor de encabezar.

Con un Presupuesto cierto, tiene ya también, la moneda uno de los factores más eficientes para aspirar a su estabilidad. Mi gobierno hará efectivos los demás, a fin de que nuestra divisa monetaria no continúe sujeta a las peligrosas fluctuaciones que tanto daño hacen a la economía nacional.

Con nuestra moneda ha ocurrido un fenómeno original. Hemos hecho todo lo posible, en efecto, por garantizar su valor intrínseco, respaldándola con oro y con documentos a corto plazo en forma que, como ocurre ahora, por ejemplo, sobrepasa al monto de billetes en circulación; pero la hemos dejado abandonada en el mercado de cambios, a tal punto que llegara a despreciarse en las tres cuartas partes de su valor.

Precisa reaccionar definitivamente contra esta situación. La ley Kemmerer, que es buena en sus lineamientos generales, porque constituye el primer paso que damos en nuestra organización financiera, no basta, sin embargo, para alcanzar el fin que la conveniencia nacional aconseja. La conversión en giros no es suficiente para estabilizar el cambio. Este procedimiento adoptado aisladamente, puede producir el doble inconveniente de descapitalizar al país favoreciendo la exportación del metal amarillo y de reducir el volumen del circulante en forma que estorbe el desenvolvimiento normal del comercio y la industria.

Al propio tiempo que esa medida inmediata y visible, es necesario adoptar, pues, otras que ataquen las causas profundas y esenciales del daño para que sea eficaz la conversión.

Es preciso establecer un sistema en defensa del oro, que no limite la actividad económica y que no destruya el aliciente que ofrece el Perú para la inversión de capitales; pero que haga partícipe a la nación, por todos los medios lícitos que la ciencia financiera aconseja, de la

riqueza que ella proporciona, y que la mantenga, con la plenitud de sus reservas, en condición de afrontar las crisis que pudieran afligirla, sin que su divisa monetaria vuelva a alcanzar jamás los lamentables límites de depreciación que ha experimentado durante los últimos años.

Para esto conviene estudiar y resolver de modo equitativo, tres cuestiones principales 1.° Control del mercado de giros; 2.° Que el Estado disponga de Letras; y 3.° Que el país aproveche en su máximum, dentro de condiciones justas, del desenvolvimiento de los capitales cuyas utilidades se exportan. Dentro de estos puntos de vista, mi gobierno estudiará la modificación de las disposiciones legales existentes o la dación de nuevas leyes para resolver con justicia y de modo que no altere el curso de nuestra actividad económica, las siguientes cuestiones, entre otras: Intervención eficaz del Banco de Reserva en el mercado de giros; condicionamiento de la inversión de capitales extranjeros en el futuro; participación del Estado en los capitales que se exporten; porcentaje obligatorio de empleados y obreros nacionales en las empresas industriales o de comercio; prohibición de habilitaciones y contratos en moneda extranjera; reglamentación de las instituciones de crédito y compañías aseguradoras extranjeras, sobre la base de capitales adecuados e inversiones en valores nacionales; nacionalización del reaseguro; posibilidad de nacionaliar los capitales de las empresas de servicios públicos a

cambio de beneficios para el consumidor; revisión de nuestro arancel de aduanas.

Dentro de estas cuestiones se encuentran los cauces abiertos por los cuales fluye al extranjero el oro del Perú contribuyendo, en forma que no se ha sabido impedir hasta ahora, a mantener el desequilibrio de nuestra balanza de pagos y la consiguiente depreciación de nuestra moneda. Por eso la labor que conviene poner en práctica para defender eficazmente a nuestra divisa monetaria es la de cerrar en lo posible las válvulas de escape al metal precioso, a fin de mantener provisto a nuestro mercado de Letras sin que haya necesidad de recurrir a la exportación de las resrvas que representaría la conversión del billete, pues mientras opera el mecanismo del reajuste movido por la necesidad del circulante, que experimenta el mercado, se producen siempre, a la larga, fenómenos de confusión y desequilibrio que conviene evitar.

Con una moneda sana, cabe ya, sin duda, afrontar el problema del crédito al cual se vincula el desarrollo comercial e industrial del país.

Gran parte de la crisis de este orden y del malestar económico general que se observa en la república, se debe, principalmente, a la mala distribución del crédito y la escasez de circulante retraído por causa del propio pánico inherente a toda crisis. Y la solución de estas crisis sólo puede encontrarse en una ley que establezca una organización bancaria adaptada a nuestro ambiente.

Ya en reciente oportunidad manifesté que no hay, por cierto, problema más delicado y

más importante que la regulación y distribución del crédito, puesto que a su amparo surgen las empresas, grandes y pequeñas, que aseguran la prosperidad económica de un pueblo y el bienestar privado de los individuos que lo forman. Y si él se encarece o se distribuye a capricho, sin tener en cuenta los intereses permanentes del país, los resultados pueden tal vez enriquecer a unos cuantos; pero arruinan indudablemente, tarde o temprano, a la nación.

La labor de un gobierno que quiera organizar sólidamente la economía nacional—y tal es mi propósito—debe tender, pues, con respecto al crédito: 1.º, a especializarlo. La especialización produce una mayor afluencia de capitales, crea una nueva fuente de apoyo para cada ramo de la actividad y acaba con el peligroso sistema generalizador dentro del cual encuentran recurso y ayuda quienes ofrecen las mejores garantías, quedándose sin ellos, por lo general, la industria y el comercio urbanos que, por razón de su naturaleza, no están en condiciones de presentar la misma garantía real. 2.º, a regularlo. Por la regulación se fija el valor del dinero. Nuestro mercado por su limitación, no ofrece las condiciones rígidas que observamos en las grandes plazas donde el tipo de redescuento, según se eleve o baje, detiene o favoreçe, respectivamente, la exportación de capitales; pero el hecho constituye siempre una cuestión de primordial interés, que el gobierno mediante sus personeros en el Banco de Reserva, debe permanentemente controlar. Y 3.º, a distribuírlo. El surgimiento de los Bancos especialistas,

como el Agrícola a cuyo desarrollo prestaré en todo momento atención preferente; el Hipotecario, que conviene, igualmente, ampliar en lo posible; el Minero, que será necesario crear, facilitarán la distribución apropiada del crédito; pero queda aún el problema de las actividades que no corresponden a esos ramos de la industria y que es necesario cautelar, a fin de que el crédito abarque todos los sectores y tenga la liberalidad indispensable para garantizar al mercado el volumen de circulante que haya menester.

Para completar la obra de mantener un presupuesto real y estrictamente cumplido, a fin de que se cautelen permanentemente el prestigio del Estado y el bienestar de quienes dependen de él directamente, debe estudiarse—y mi gobierno lo hará hasta conseguir un buen resultado—la posibilidad de organizar, al estilo de las Cajas de Pensiones, una institución de Crédito que maneje los fondos de pensiones, y que preste cierta elasticidad a la función presupuestal con el objeto de que el Estado pueda suplir las deficiencias momentáneas que, por diversas razones, se presentan a veces en la recaudación de sus rentas, aprovechando para sí, o sea para la colectividad de los beneficios derivados de las operaciones que con tal objeto se ve precisado a hacer en los bancos particulares.

Es sabido, en efecto, que actualmente los descuentos que se hacen a los servidores del Estado para cubrir después las respectivas pensiones de cesantía y montepío, entran a formar

parte del renglón general de ingresos, Y esto no debe continuar así. Hay que crear un fondo de pensiones. Un fondo independiente e intangible, administrado por una institución especial, a fin de hacer siempre, oportunamente, esos servicios y evitar el espectáculo lamentable que ofrecen las viudas, los ancianos y los huérfanos, merodeando por la caja fiscal, sin obtener el pago de lo que les corresponde. El Estado no debe tomar para otros usos el dinero que no le corresponde y que únicamente debe utilizarse en evitar el dolor a quienes envejecen en su servicio dejando parte de sus haberes para asegurar el bienestar de su ancianidad y el pan de sus deudos más queridos. Al llegar al gobierno, yo trataré de que se haga un estudio de todas las listas pasivas para liquidarlas por medio de títulos de renta enajenables, creando la institución ad hoc a la que me refiero y en la que se empocen mensualmente todos los descuentos que se haga a los servidores públicos.

Además de esta función, que redimirá de la inquietud y en veces hasta de la miseria a un sector apreciable de la sociedad, trataré, como he dicho, de que se estudie la forma cómo esa misma institución, dotada del capital necesario, podría trabajar con el Estado haciendo con él, siempre que fuere necesario, las operaciones que hoy se hacen con los bancos particulares, a fin de garantizar el cumplimiento puntual de las obligaciones presupuestales.

La agricultura es, sin duda, la base de la riqueza nacional; pero la forma en que se ha desenvuelto hasta hoy, ha sido acaso, también, una de las causas que más ha influído en la gravedad de nuestra crisis. Ella adolece, en efecto, del inconveniente que radica en la uniformidad de los cultivos. De un extremo a otro del país, se halla representada, efectivamente, por sólo sembríos de caña y algodón; de ahí que cuando estos dos productos, como ocurre hoy, sufren una fuerte depreciación, todo nuestro mecanismo económico se desequilibra profundamente. Yo pienso que el remedio está como lo he dicho ya, en propender por todos los medios ya ventajosamente experimentados en otros países, a diversificar los cultivos haciendo que nuestra tierra laborable rinda otros productos exportables que defiendan con eficacia nuestra balanza comercial. La agricultura tiene entre nosotros, además de este porvenir por lo que se refiere a la costa, el venero inexplotado de la montaña, que yo procuraré, desde el gobierno, poner fácilmente al alcance de los hombres de empresa.

El Banco Agrícola, que salvará de la ruina a muchos de nuestros agricultores en la actualidad, es el organismo económico y técnico del cual se valdrá mi gobierno para llevar a la práctica estos propósitos.

Al referirme a la agricultura como el factor más importante dentro del mecanismo de la economía nacional, he de apuntar dos proyec-

tos que procuraré realizar en relación con ella, y que contribuirán notablemente a reducir el coste de la vida. Creo que el Perú debe procurar sacudirse de la tutela de los mercados extraños para su abastecimiento de la materia prima destinada a la elaboración del pan; y, dentro de este propósito, auspiciaré la formación, con el concurso directo y eficaz del Estado, de una empresa que lleve a cabo en vasta escala, la irrigación de las pampas de la Joya, en Arequipa a fin de crear allí la despensa de trigo que permitirá al país disponer de ese cereal a un precio bajo y estable. Considero también que las disposiciones legales dictadas hasta hoy con el objeto de asegurar la producción de artículos alimenticios, no han dado los resultados apetecidos porque, al propio tiempo que se impone a los agricultores la obligación de cubrir una parte de sus tierras con sembríos de panllevar, no se ha cuidado de garantizarles la eficacia económica de esos cultivos, cuyos productos, como es sabido, se deterioran en breve plazo después de la cosecha. Yo auspiciaré, también, a este respecto la construcción de los llamados depósitos de granos para su organización, como verdaderas empresas que no sólo cuiden, por los procedimientos físicos o químicos ya conocidos, de conservar esos artículos, sino que procedan a colocarlos en el mercado, por cuenta de los productores, a medida que los reclame el consumo. De este modo, al propio tiempo que se asegura el abastecimiento de nues-

tras poblaciones, se reducirán los precios por la eliminación del negociante acaparador.

Un país productor de materias exportables, no puede descuidar el problema de los transportes que lo mantenga en contacto con los mercados consumidores. Por eso yo inicié ya el resurgimiento de la marina mercante nacional cediéndole a la Compañía Peruana de Vapores, en compensación de la deuda del gobierno, las acciones que éste poseía, a fin de que vendiéndolas como se está haciendo ahora, pudiera proveerse de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones, reparar los barcos y reiniciar su tráfico. Y esa obra yo la continuaré desde el gobierno, pues considero, repito, que no puede haber país que se precie de poseer independencia económica y eficiencia comercial, si no cuenta con los elementos indispensables para influir en el mercado de fletes, asegurando la movilización de sus productos por el mar.

La postración de esta industria, proveniente de la desvalorización de los minerales en los mercados extranjeros, ha creado un grave problema para los mineros y operarios que repercute fatalmente en la Hacienda nacional.

En esta situación, así como se trata de dar vida a la Agricultura, mediante el Crédito Agrícola, hay que preocuparse por crear también

el Crédito Minero, organizándolo al amparo de disposiciones previsoras y adecuadas que garanticen su alta finalidad.

El cobro del impuesto sobre las pertenencias debe también atenuarse permitiendo los pagos parciales y suspenderse provisionalmente la sanción legal que consiste en la pérdida de intereses mineros por falta de pago de la contribución respectiva.

La pequeña minería debe merecer la protección del Estado, para que no sea absorbida por las grandes empresas y pueda intensificarse la producción.

Como no es posible que el Estado no perciba el debido rendimiento de las riquezas del territorio nacional, considero que las leyes sobre el petróleo deben revisarse, haciendo un llamamamiento con tal objeto, a las empresas explotadoras. El Estado debe controlar, por los métodos modernos, la producción del petróleo, a fin de cobrar los impuestos que legalmente le corresponden.

La apertura de vías de comunicación a todas las zonas del interior para que los productos que fácilmente nos brinda la naturaleza, puedan ser accesibles a las regiones de la Costa, que han de menester de ellos, puede resolver el problema de la subsistencia barata en el Perú. Al lado de los caminos de penetración que tienen preferencia sobre los caminos longitudinales en el territorio, hay que preocuparse seria-

mente del establecimiento de embarcaderos y puertos para hacer posible el cambio interno mediante fáciles, rápidos y seguros trasportes. La necesidad del desarrollo de las vías marítimas creando el cabotaje interno ha de ser eficaz para el abaratamiento de las subsistencias, base efectiva del bienestar de las poblaciones, y ha de derivar la creación de una industria llamada a gran desarrollo y que puede intensificarse, creando aún el cabotaje internacional.

Si no se puede decir que es un error el construir caminos a lo largo de la costa de un país como el Perú, desde que la incidencia o la acción difusa de toda vía de comunicación es efectiva, para el progreso, si puede afirmarse la preferencia y la utilidad inmediata de los caminos de penetración unidos al desarrollo y al incremento de las vías marítimas.

EL PROBLEMA SOCIAL

Ningún programa de gobierno moderno puede dejar de contemplar, de manera preferente, el problema social. Deber primordial de los gobernantes es reparar, en lo posible, la injusta distribución de la riqueza por medio de una constante y celosa intervención legal.

En el Perú tenemos que conciliar la necesidad de estimular la formación del capital nacional que explote nuestras riquezas, latentes, con la urgencia de que todo peruano pueda disfrutar de los medios indispensables para llevar una vida decorosa e higiénica. En un país extenso y escasamente poblado, como el

nuestro, no debe existir el problema de la desocupación. Y no es ilusorio afirmar, que con una política científica, constante y honrada, todos los peruanos pueden ser propietarios de tierras. Con el trabajo y la fe, podemos convertir al Perú en un vasto conjunto de hogares iluminados por la comodidad y la esperanza.

La realización de nuestra política social exige la formación de un Código de Trabajo, que plantée los principios generales de justicia, sobre los que debe reposar la organización del trabajo en una democracia moderna; y que reuna en un todo orgánico y coherente las leyes en vigor sobre la materia, junto con aquellas otras leyes que es necesario dictar para la defensa y bienestar de la clase proletaria.

Las leyes existentes para garantir los derechos del trabajo, no son completas, y el Perú ha menester en la hora presente de la intervención efectiva del Estado, mediante una legislación que contemple al elemento trabajador, que es uno de los fundamentos más sólidos para crear la riqueza: 1) dándole la legítima participación que le corresponde; 2) estableciendo las medidas de previsión por la incapacidad que del mismo trabajo puede derivar.

La intervención, pues, del Estado debe ser eficiente en todo momento, para conseguir que el elemento humano de la creación de la riqueza esté a cubierto de todas las vicisitudes que el trabajo comporta; y esta intervención legislativa no significa piadoso acto, ni es función de caridad, sino realización de justicia social, al estímulo de la propia conveniencia del Estado.

Sería inútil la expedición de leyes sobre una justa organización del trabajo, sino se dá a la clase proletaria los medios necesarios para hacer rápidamente efectivo su cumplimiento. Con tal fin deben establecerse procedimientos sumarios, sanciones eficaces y un Tribunal que vigile el cumplimiento de una legislación sobre la que es necesario hacer descansar la armonía social.

El seguro social por enfermedad, accidente, invalidez, ancianidad y muerte, es necesario establecerlo con la triple contribución del Estado, los capitalistas y los obreros.

Las sociedades de Beneficencia deben modernizàrse, haciendo más eficiente su acción social. El Estado, con la colaboración de los dirigentes de esas instituciones, debe propiciar una reforma integral, que le permita intervenir eficazmente en sus actividades, manteniendo la autonomía institucional.

Tengo el propósito de estimular el espíritu de asociación entre las clase proletaria por medio de corporaciones o sindicatos. Esas asociaciones, a la vez que permiten una mejor defensa de los derechos y reivindicaciones de los obreros, facilita a los gobiernos la solución de los conflictos, localiza la responsabilidad y evita que sin un objeto definido, concreto y preciso, se produzcan reclamaciones y huelgas. Además, si se llega a una completa organización de las clases proletarias, se podrá más fácilmente organizar sobre normas justas las relaciones entre el capital y el trabajo creando entre ellos la armonía necesaria para el progreso nacional.

Los obreros de las minas, que contribuyen

con su esfuerzo heróico, y con una vida llena de sacrificios, a la riqueza privada y nacional; merecen que se dicten para compensar sus esfuerzos, leyes especiales.

La legislación sobre el empleado, aparte del inconveniente de la exigua indemnización en el caso de la despedida, lleva en sus entrañas el peligro de la insolvencia posible del patrón y siempre significa un peso sobre la misma industria a la que el empleado sirve. Precisa entonces independizar las indemnizaciones, y aumentar su importe. La Caja de Asistencia Social para retiro e indemnizaciones, realiza tal objetivo, garantizando así al empleado contra los posibles daños e injusticias, que significan una indemnización diminuta, y lo que es más grave la imposibilidad de percibirlas.

Repito que no es ilusorio afirmar, que por medio de una política científica, constante y honrada, todo peruano puede ser propietario de tierra. Debemos respetar los latifundios de producción intensiva y extensiva, cuyos frutos son la base de la economía nacional. Pero, por medio de la expropiación legal de las tierras no cultivadas; de la parcelación comercial de las haciendas cultivadas; y de la irrigación de las tierras eriazas, con la ayuda del Estado, puede establecerse y multiplicarse indefinidamente la pequeña propiedad.

Al iniciar una política agrícola, no basta multiplicar la pequeña propiedad. Es necesario

además, contemplar otros aspectos complementarios e importantes del problema, como son la enseñanza agrícola, el crédito agrícola, el cooperativismo agrícola y las irrigaciones.

Para la conservación y acrecentamiento de la pequeña propiedad deben darse leyes que la protejan y que dificulten la concentración de la propiedad en grandes haciendas. La creación de nuevos centros de pequeña propiedad puede hacerse sin trastonar el actual orden social y sin daño para los actuales propietarios de tierras. La diferencia entre el valor de la propiedad dividida y de las grandes haciendas es tan fuerte, que es posible la parcelación de las tierras por métodos completamente comerciales, con beneficio para todos. Siguiendo métodos comerciales, dentro de la actual constitución de la propiedad, es posible satisfacer durante varios años el deseo de la población rural de poseer las tierras que cultivan. La dación de una legislación apropiada de colonización agrícola permitirá realizar este ideal sin alterar el régimen actual de propiedad.

Pero todo este sistema de parcelación de tierras y de colonización está llamado a fracasar, si no se prepara al colono y si no se le dirige técnica y económicamente durante los primeros años, pues de otra manera el establecimiento de la pequeña propiedad, representaría una grave amenaza para el país. De ahí, que una enseñanza agrícola eficiente, sea en el Perú una necesidad inaplazable.

La enseñanza agrícola debe llegar hasta el pequeño agricultor para lo cual es necesario

multiplicar las escuelas prácticas de agricultura y los campos de demostración. Nuestra Escuela Nacional de Agricultura, que es el centro de preparación de los técnicos que necesita la gran industria agrícola del país; debe además dar los profesionales que tengan a su cargo la enñanza agrícola. Se necesita trasladar la Escuela Superior de Agricultura es la base de la enseñanza agrícola. Se necesita trasladar la Escuela a su nuevo local inconcluso y darle los campos de trabajo y los elementos de estudio de que hoy carece.

El progreso de la agricultura no puede realizarse sin estaciones experimentales, que son las encargadas de encontrar las verdades agrícolas propias del medio. La Estación Experimental Agrícola de La Molina debe ser impulsada y debe restablecerse el estatuto que tenía antes de 1930, que fué modificado por razones de menuda política personalista, por la extinguida dictadura.

El crédito Agrícola en el Perú debe ser amplio y eficiente. Debe hacerse una realidad el crédito agrícola intermediario para la ayuda de la ganadería y el establecimiento de mejoras permanentes en las haciendas.

El Crédito Territorial a plazos mayores de 20 años permitirá el desarrollo y mejoramiento de los fundos.

El espíritu de asociación cristalizado en el cooperativismo entre los pequeños agricultores, es esencial para la pequeña agricultura a fin de que goce de las ventajas del crédito, para que pueda dotarse de elementos modernos de trabajo

y pueda afrontar los gastos del trasporte y de la colocación de sus productos.

La irrigación de las tierras eriazas es una de las formas de acrecentar la producción agrícola. El costo de la irrigación de nuevas tierras es generalmente superior al precio comercial de ellas. Las irrigaciones sólo deben intentarse, salvo alguna excepción, cuando el Estado disponga de capitales o de crédito que le permitan hacer gastos reembolsables a plazos muy largos. La regularización en el curso de los ríos de la costa, es una forma práctica de aumentar el valor agrícola de nuestros valles, como lo ha probado la experiencia; y las obras necesarias para ese fin pueden realizarse dentro de normas comerciales, atrayendo al capital privado, si se cuenta con la ayuda y garantía del Estado.

Conforme lo expuse en mi manifiesto de Arequipa, considero el problema indígena como el *alma mater* de mi programa de gobierno revolucionario. No podremos resolver este problema básico de la nacionalidad, si no cambia la actitud espiritual de los habitantes de raza blanca o mestiza ante nuestros hermanos indígenas. Mientras no nos consideremos peruanos todos, indígenas y no indígenas, con los mismos derechos y deberes, no se habrá realizado la verdadera unidad de la patria, que es la base de su engrandecimiento. Los peruanos, principalmente, los hombres dirigentes, deben aban-

donar esa actitud de protección y de superioridad, que adoptan ante la raza gloriosa que fué la forjadora de una civilización admirable.

Mientras esa evolución espiritual se opera en los peruanos, debe redimirse económicamente a los indios, haciéndoles dueños de tierras productivas. Para eso es necesario organizar seriamente el catastro de las comunidades y de las tierras de indígenas; reintegrar las tierras usurpadas a las comunidades; distribuír parcelas de tierras a los indígenas no propietarios; fomentar el cooperativismo agrícola, mediante el estímulo de las comunidades y la asociación de los pequeños propietarios; dar a los indígenas los elementos modernos de trabajo; proporcionarles los conocimientos técnicos necesarios para que obtengan un mayor rendimiento de sus tierras. Se hace necesario, igualmente, una revisión justiciera de las matrículas de predios rústicos.

Los indígenas tienen pequeñas industrias que merecen protección e incremento. Esta protección mejoraría la situación de los indígenas y repercutiría favorablemente en la enconomía nacional. Algunas de esas industrias tienen exponentes de un gran valor artístico, y sus productos pueden encontrar mercados en el extranjero.

La instrucción y educación de los indígenas debe ser objeto de constantes desvelos. Deben crearse escuelas especiales industriales y agrícolas. Como un medio de facilitar esa instrucción y educación deben crearse escuelas rurales y establecer el sistema de las escuelas ambulantes y de las misiones de enseñanza indígena. Debe, ade-

más, concederse amplia garantía para el desarrollo y actividades de los subcomités indígenas de culturización.

Para realizar esta labor integral debe suprimirse instituciones nominales ineficientes, como el Patronato Indígena, estableciendo, en cambio, en los ministerios de Instrucción y de Fomento, direcciones especiales; mientras se organiza, sin gravar sensiblemente el presupuesto, el ministerio del Trabajo y Cuestiones Indígenas.

La descentralización administrativa y económica favorecerá poderosamente este programa favorable a los indígenas; sobre todo con el incremento de las vías de comunicación con una adecuada política sanitaria y con el control de las autoridades, que se verán así impedidas de cometer abusos con los indígenas.

PROBLEMA EDUCACIONAL

El problema educacional necesita afrontarse en forma integral. Es necesario independizar económicamente la enseñanza, creándole rentas propias, como ya existen en parte.

Mucho se ha escrito y se ha proyectado sobre cuestiones de instrucción; pero lo interesante es desarrollar un plan homogéneo y contar con los recursos necesarios para llevarlo a la práctica. Podría sintetizar mi programa, en materia de instrucción, de la siguiente manera.

La instrucción primaria gratuita y obligatoria debe difundirse a costa de cualquier sacrificio. La instrucción primaria debe caracteri-

zarse por su simplicidad, precisión y por los conocimientos útiles que se den a los alumnos. Debe darse preferencia al desarrollo físico de los estudiantes, estimulando las facultades creadoras de los niños. Con tal fin debe hacerse un esfuerzo por multiplicar las escuelas al aire libre, que son fuentes de salud, de alegría y de optimismo. Debemos marchar hacia el ideal democrático de la escuela única.

La enseñanza indígena, como ya lo dije, debe hacerse por medio de escuelas rurales, de escuelas ambulantes y de un sistema de misiones. Deben crearse escuelas especiales industriales y agrícolas. Debemos trabajar hasta conseguir que cada comunidad tenga su escuela.

La instrucción escundaria debe transformarse de manera, que no sólo sea una preparación de la instrucción superior, sino que pueda dar a los estudiantes conocimientos técnicos y especializados indispensables para que puedan afrontar con buen éxito, la lucha por la vida. Con este fin, al mismo tiempo que la instrucción secundaria pueda fraccionarse en dos etapas, es necesario fomentar las escuelas de comercio y de artes industriales.

Las Universidades y Escuelas, que dan la instrucción superior, deben gozar de autonomía y percibir rentas especiales que las independicen económicamente. Además de las escuelas técnicas que tenemos, deben darse realidad a la Escuela Superior de Comercio y a la Escuela Superior de Artes Industriales. Las escuelas técnicas deben establecerse en diversas regiones del Perú, de acuerdo con sus necesidades.

Para la mayor eficiencia del programa educacional deben fomentarse las escuelas normales y vocacionales. Debe llevarse a la práctica la Escuela Superior de Pedagogía. Las bolsas de viaje para especializar a los estudiantes distinguidos, en centros de mayor cultura, es una necesidad inaplazable para la eficiencia de la enseñanza universitaria.

Merecerán especial cuidado de mi gobierno, si los pueblos me eligen, los seminarios universitarios en que se estudie con un criterio, a la vez realista y científico, los problemas nacionales. Para su mejor éxito es necesario proporcionar recursos económicos, facilitar datos estadísticos y otros informes, y financiar viajes a través del territorio nacional. Las universidades deberían encomendar a los alumnos de provincias, que van a su tierra natal a pasar las vacaciones, que hicieran observaciones y estudios sobre los principales problemas de sus regiones.

Debe ser un ideal para la enseñanza superior el establecimiento de la Ciudad Universitaria. Dentro de un ambiente fortalecedor de la salud del cuerpo y del espíritu, los maestros y los alumnos, podrían llevar a cabo con alegría y eficiencia sus investigaciones y sus estudios. Sería para mi muy satisfactorio poder llevar a cabo este ideal pedagógico.

Los estudios arqueológicos deben merecer especial atención en el Perú. Las maravillosas civilizaciones que han florecido en nuestro suelo, cuyo descubrimiento nos llena de asombro y de orgullo, hacen indispensable

que se dicten medidas drásticas y eficaces para evitar que salgan del país valiosos objetos exponentes de esas civilizaciones, de nuestro suelo; siendo igualmente necesarias las más amplias protección y vigilancia a ese género de investigaciones. La revelación en el extranjero de nuestros monumentos y hallazgos arqueológicos pueden hacer afluir al Perú una gran corriente de turismo, con beneficiosas repercusiones de orden económico y espiritual. Para fomentar el turismo, además, de la necesaria propaganda, es indispensable la construcción de buenos caminos hacia los principales centros de nuestras pasadas civilizaciones, así como el establecimiento de hoteles adecuados en las ciudades más cercanas de esos centros.

Las bellas artes y la literatura deben merecer el estímulo de todos los gobiernos. Es sabido que los pueblos definen su fisonomía por medio de sus exponentes de cultura literaria y artística. Pero yo creo, que el arte y la literatura, que deben merecer la preferente atención del gobierno, son los que se inspiren en nuestra naturaleza rica y variada, en nuestra historia, en nuestras tradiciones y en nuestras leyendas.

Para concretar mi deseo de favorecer la arqueología y las bellas artes, considero necesario la creación de una Dirección de Arqueología y Bellas Artes, expresiones de cultura que en el Perú deben tener múltiples contactos.

PROBLEMA ADMINISTRATIVO

El régimen centralista que impera en el país, representa un predominio inconveniente de la capital sobre el resto de la república.

Se ha concentrado, con profundo error, en el gobierno de la capital el derecho de toda iniciativa. A la capital convergen casi todos los derechos fiscales. Los departamentos no pueden prácticamente emprender una obra pública, ni atender siquiera a su mejoramiento local, si no viene de la metrópoli la orden o el permiso, así como los subsidios o fondos necesarios. Este sistema antidemocrático y retrógrado es, sin lugar a duda, una de las más importantes causas que impiden el rápido resurgimiento del país.

Es preciso romper los moldes tradicionales de este sistema administrativo y dar un verdadero soplo de vida y de libertad a los pueblos, permitiéndoles que afronten por si mismos todos sus problemas locales, en armonía con sus necesidades e ideales, y que inviertan en su propio beneficio las rentas que recauden.

A este ideal debe llegarse, prescindiendo en lo porvenir, de la actual demarcación geográfica, que con el transcurso de los años y las complacencias políticas ha quedado desprovista de base científica. La descentralización debe planearse con sentido económico y de mutua protección, uniendo los diversos sectores de la república a base de los diferentes elementos locales que puedan garantir su normal y armónico desenvolvimiento.

Cada nueva circunscripción así constituída, contribuiría en justa proporción al sostenimiento de las cargas generales del Estado y al leal cumplimiento de nuestras obligaciones, dentro y fuera del país.

A fin de dar realidad a este principio descentralista, debe implantarse por el momento, juntas locales con amplias atribuciones, semejantes a las que tenían las Junta Departamentales que estableció la Constitución de 1828, para propender al progreso inmediato de cada circunscripción.

Los organismos municipales deben conservar su autonomía, sin menoscabo, a fin de poder llenar debidamente su función.

Sobre estas bases, la actual odiosa dependencia de los pueblos respecto de la metrópoli, desaparecería, viniendo a ser reemplazada por una adecuada descentralización, en la que, sin sacrificarse el principio de la unidad nacional, todos los pueblos de la república disfrutarían de la benéfica autonomía, que con tanto derecho reclaman.

Al Poder Judicial, debe dársele la mayor autonomía posible en su constitución, estableciendo además que pueden recaudar y administrar sus propias rentas.

La Corte Suprema no debe aplicar las leyes claramente inconstitucionales; y su fun-

ción de controlar a los demás miembros del Poder Judicial, que ejerce principalmente mediante su facultad de ratificar los nombramientos, debe realizarla con severidad y con fines altamente moralizadores. Para que la Corte Suprema pueda llenar con eficiencia esos fines, es indispensable que se rodee a sus miembros del más alto prestigio y respetabilidad.

Debe reorganizarse la administración pública haciéndola más eficiente y moderna; y depurarla de los vicios con que la dejó la dictadura. Realizada esta labor, debe crearse la carrera administrativa, garantizando sus derechos a los empleados públicos.

DEFENSA NACIONAL.—EJERCITO

Sólo hay defensa nacional posible cuando la nación se hace partícipe de ella con espíritu cívico; con la abnegación entusiasta de todos los ciudadanos confundidos en un sólo deber y en un sólo pensamiento: la salvación de la patria.

El Perú debe ser fuerte sin alardes y lo será el día que los poderes públicos logren adaptar la organización de sus institutos armados a una política eminentemente democrática.

Excluyendo, desde luego, toda política ofensiva, haré que los institutos armados, por

su organización eficiente, respondan a toda agresión, a toda tentativa contra la soberanía nacional. El Perú se salvará haciendo de la nación armada y pacífica una verdad viviente.

Trataré de llevar la acción militar a la pura defensa nacional, sin diferencias odiosas entre los ciudadanos, y con una absoluta exclusión de la política en los cuarteles.

Necesitamos renovar, por lo menos los armamentos de instrucción, de acuerdo con las más recientes ideas sobre el arte de la guerra; de otro modo nuestros institutos armados seguirán siendo agrupaciones que lleven equipos anacrónicos, inútiles para llenar sus fines.

La nación no está bastante advertida de sus problemas de defensa. Once años de derrotismo le ha hecho olvidar, que su vida misma depende de ellos. Pocos serán los ciudadanos que sepan en que consisten estos problemas, porque se desdeñó la educación militar de la nación. Nos falta lo esencial: el afán apasionado y constante de la nación misma por su propia seguridad.

El ejército es una escuela de dinamismo. Un ejército en el cual sus elementos trabajan con ahinco y devoción por su mejoramiento profesional, constituye la mejor garantía para la seguridad interna y externa del país. La instrucción profesional, al impulso de las fuerzas morales, debe intensificarse en forma que ella sea una consagración, única a sus elevados principios.

Es necesario contemplar la dación de un cuerpo de leyes orgánicas, más en armonía

con sus necesidades vitales. Una ley de cuadros que dé estructura adecuada al ejército, acordando las necesidades de la política internacional que el país debe seguir, es indispensable.

El mejoramiento material del oficial debe ser materia de un estudio cuidadoso. La ley de ascensos en vigor, peca y se resiente de falta de equidad. Es necesario impedir que el favor oficial tenga acceso en ella, haciendo efectivas las sanciones para los que pretendan pasar burlando la ley.

Precisa reformar la ley de situación militar, en forma que deje el campo para la aptitud y la capacidad, por mérito evidente.

El ejército no es una entidad deliberante; pero debe ser guardián de las leyes tuterales. Esta es la manifestación altamente democrática que se otorga al ejército en todo país libre. No hay que confundir protesta, que se traduce en falta de apoyo a lo que es evidente malo y pernicioso para la nacionalidad, con pronunciamiento. La opinión pública es la que delibera; pero cuando ella es amordazada, toca al ejército libertarla de sus tiranos, pues de otro modo, se convertiría en asociación de esbirros.

La marina de guerra merece una atención preferente de los poderes públicos, no sólo por su gloriosa historia, que es motivo de orgullo

para el patriotismo, sino por que la armada tiene una importancia definitiva en la defensa nacional.

Es cierto que actualmente no nos amenaza ningún peligro inmediato en el orden internacional; pero una elemental previsión aconseja mantener la flota en estado de completa eficiencia. La situación angustiosa del erario no permitirá, por el momento, hacer adquisiciones navales; y cualquier plan en ese sentido resultaría engañoso. Pero, dentro de esta forzosa limitación que la realidad nos impone, ha de procurarse la modernización de los elementos de la escuadra, que por la antigüedad de su construcción no responde a las necesidades de la época, y la construcción de una base naval, ampliamente dotada y en condiciones de mantener nuestros buques en permanente aptitud para el servicio.

Conviene, asimismo, atender a la conservación de los submarinos, mediante el mejoramiento de su actual base, y es urgente la adquisición de material de salvamento, indispensable para el rescate de las tripulaciones en caso de accidente.

El servicio hidrográfico debe ser organizado debidamente, dotándolo, si es posible, de una pequeña unidad apropiada para los trabajos hidrográficos de la costa.

La flota y establecimientos navales deben contar siempre con el abrigo de un puerto militar, provisto de recursos suficientes, en donde se pueda ejecutar faenas de entrenamien-

to, reparaciones, carena, etc., en tiempo de paz, y en el que sea posible establecer, en caso de guerra, campos minados, bases aéreas, depósitos de explosivos y parque. Todavía no se ha hecho un estudio serio en este sentido. Conviene realizarlo y hacer lo posible dentro de la modestia de nuestros recursos, por el establecimiento del puerto a que me refiero.

La cultura y preparación de nuestros oficiales de marina son tradicionales. El país las ha aprovechado, tanto en tiempo de guerra, cuanto en las lides pacíficas de la investigación científica. Un gobierno genuinamente nacionalista, debe pues, cuidar de que ese alto nivel de ilustración se mantenga, y aun se eleve. Para ello se requiere el mejoramiento de los planteles y organizaciones de enseñanza de que dispone ahora la armada; a base de la exacta aplicación de las doctrinas de enseñanza práctica, y mediante una continua actividad de la escuadra.

Precisa también la reglamentación del envío de oficiales al extranjero, con fines de aprendizaje en los centros donde mayor adelanto ha alcanzado la ciencia naval.

El personal de oficiales de mar de la escuadra, que presta tantos y tan abnegados servicios, debe ser mejorado, atendiéndose tanto a su bienestar actual, cuanto a su porvenir.

El servicio de aviación merece también la solicita atención gubernativa. Su importante labor en las distintas líneas de comunicación y tráfico aéreo que mantiene por casi todo el te-

rritorio de la república, exige la renovación constante de su material, así como lo necesario al ensanche de sus bases principales. A todo ello debe atenderse, en la medida que los recursos del Estado permitan.

Concretando mi programa respecto de la marina de guerra, considero esenciales los siguientes puntos:

1.º—Modernización de los cruceros.

2.º—Creación de una base naval en el Callao, que garantice la conservación del material y sea su base de operaciones en tiempo de guerra.

3.º—Mejoramiento de la base de submarinos y adquisición de los elementos de salvataje, para prevenir los peligros a que están expuestas las tripulaciones de esta clase de barcos.

4.º—Mejoramiento de la situación de los oficiales de mar y maestros (suboficiales).

5.º—Atención preferente al perfeccionamiento técnico de los oficiales de marina, mediante viajes al extranjero.

6.º—Eficiente atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela Naval.

7.º—Almacenamiento de repuestos y artículos necesarios para la periodicidad de las operaciones y ejercicios de la escuadra.

8.º—Cuidado escrupuloso de que el presupuesto de marina provea a la satisfacción de estas necesidades.

Si los pueblos me honran con su elección, solicito el concurso de todos los buenos perua-

nos, para llevar a la práctica el programa de gobierno que acabo de exponer a la consideración del país. Nada podría mi voluntad decidida de llevarlo a cabo, si no contara con el apoyo y la colaboración técnica de los hombres eminentes con que felizmente cuenta el Perú. Ni sería posible, tampoco, realizar obra de tanta trascendencia, sino contara con el constante y fervoroso concurso del pueblo que hoy me acompaña con su sincera y desinteresada simpatía.

Como la realización de un programa de gobierno, no sólo depende del presidente de la República, sino del congreso, que es el encargado de dar las leyes del país, exhorto a los ciudadanos de todas las regiones del Perú que me favorecen con su adhesión, para que elijan como sus representantes a aquellos hombres, que por haber combatido con tesón y denuedo a la extinguida dictadura y por haberme acompañado con abnegación en todo momento, están íntimamente compenetrados con mi programa y con mis ideales de gobierno.

En este día glorioso, que es para mí de una suprema emoción, quiero invocar a los espíritus tutelares del Perú, para que así como me favorecieron en la obra magna de derrocar la más aciaga de las tiranías, me apoyen y me iluminen en la ardua tarea de reconstruir la nacionalidad peruana.

Lima, 22 de agosto de 1931.

LUIS M. SANCHEZ CERRO.